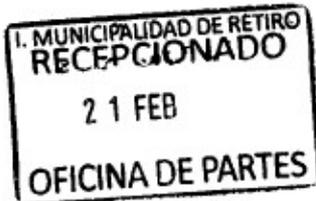


PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 21 de febrero del 2023.-

DECRETO EXENTO N° 656 .-1

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Gonzalo Yáñez Yáñez, con domicilio calle 2 N° 779. -

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan reunir recursos económicos para tratamiento médico de Antonio y Kiara por accidente vehicular.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : GONZALO YAÑEZ YAÑEZ  
RUT : 15.675.828-0  
DOMICILIO : Calle 2 N° 779

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras chilena	a la Domingo 26 de febrero del 2023	09:00 a 23:59 Hrs.
MOTIVO	: Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan Reunir recursos económicos para tratamiento médico de Antonio y Kiara por accidente vehicular	
SECTOR	: Sector Paso Hondo	
LUGAR	: Cancha parcela N° 4, Sector Paso Hondo	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Gonzalo Yáñez Yáñez, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRANASA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

RLG/AIM/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /